



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –
MINTIC

EDIFICIO MURILLO TORO
CARRERA 8A ENTRE CALLES 12A Y 12B
BOGOTÁ D.C.

Convocatoria Pública 001 de 2019

**SELECCIÓN PROPUESTAS VIABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
RADIODIFUSIÓN SONORA.**

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: **FUNDACION CULTURAL TALENTO
CARIBE.**

Nit.901.255.147-7

Nombre del Representante Legal: **CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN**

Dirección (municipio convocado): **CALLE 12 No. 12 – 18**

Teléfono y/o fax: **300 2169271**

Correo electrónico de contacto: **ccastroteran@gmail.com**

Municipio: **CANDELARIA**

Departamento: **ATLANTICO**

ORIGINAL

FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

NIT. 901.255.147-7
CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, noviembre 14 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."
De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

Handwritten signature and date: *Nov 2019*



FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7
CANDELARIA - ATLANTICO

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así: Convocatoria 01 de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: **FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE**
Número de identificación tributaria Nit. 901.255.147-7
Representante legal: **CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN**
Cédula de ciudadanía No. B.631.072 expedida en Sabanalarga, Atlántico

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: _____

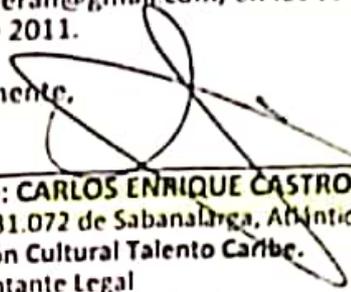
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 12 No. 12 - 18
Ciudad: CANDELARIA - ATLANTICO
Teléfono(s): 3002169271
Correo Electrónico: ccastroteran@gmail.com
A nombre del proponente: **FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE**
Número de identificación tributaria Nit. 901.255.147-7
Representante legal: **CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN**
Cédula de ciudadanía No. B.631.072 expedida en Sabanalarga, Atlántico

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico ccastroteran@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Firma:


Nombre: **CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN**
C.C.: B.631.072 de Sabanalarga, Atlántico.
Fundación Cultural Talento Caribe.
Representante Legal
Dirección: Calle 12 No. 12 - 18
Ciudad: CANDELARIA - ATLANTICO
Teléfono(s): 3002169271
Correo Electrónico: ccastroteran@gmail.com



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



2513

En la ciudad de Sabanalarga, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Sabanalarga, compareció:

CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN, Identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0008631072 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

..... Firma autógrafa



3vnmwmdls6um
19/11/2019 - 09:18:16.797



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PRESENTACION DE LA OFERTA - CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019.



ROBERTO DE JESÚS MOLINA BARROS
Notario Único del Círculo de Sabanalarga

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3vnmwmdls6um



11

FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7
CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Noviembre 14 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. _____ Convocatoria No. 01 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los CATORCE (14) días del mes de noviembre de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Atentamente,

Firma: 

Nombre: **CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN**

C.C.: 8.631.072 de Sabanalarga, Atlántico.

Fundación Cultural Talento Caribe.

Representante Legal

Dirección: Calle 12 No. 12 - 18

Ciudad: CANDELARIA - ATLANTICO

Teléfono(s): 3002169271

Correo Electrónico: ccastroteran@gmail.com

5
5

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



2514

En la ciudad de Sabanalarga, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Sabanalarga, compareció:

CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0008631072 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

..... Firma autógrafa



3z13hwhwqgpe
19/11/2019 - 09:19:48:262



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de COMPROMISO ANTICORRUPCION - CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019.



ROBERTO DE JESÚS MOLINA BARROS
Notario Único del Círculo de Sabanalarga

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co Roberto Molina Barros
Número Único de Transacción: 3z13hwhwqgpe



FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7
CANDELARIA - ATLANTICO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Candelaria, noviembre 14 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN identificado con cédula de ciudadanía No. 8.631.072 expedida en Sabanalarga, Atlántico, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Atentamente,

Firma: >


Nombre: CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN
C.C.: 8.631.072 de Sabanalarga, Atlántico.
Fundación Cultural Talento Caribe >
Representante Legal
Dirección: Calle 12 No. 12 - 18
Ciudad: CANDELARIA - ATLANTICO
Teléfono(s): 3002169271
Correo Electrónico: ccastroteran@gmail.com

27

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



2515

En la ciudad de Sabanalarga, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Sabanalarga, compareció:

CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN, Identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0008631072 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



8h4j2pzig3yx
19/11/2019 - 09:20:56:162



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019.



ROBERTO DE JESÚS MOLINA BARROS
Notario Único del Círculo de Sabanalarga

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8h4j2pzig3yx



32



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 29/10/2019 - 09:25:35
Recibo No. 7711758, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CQ3112ECFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE
Sigla:
Nit: 901.255.147 - 7
Domicilio Principal: Candelaria
Registro No.: 17.121
Fecha de registro: 14/02/2019
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 14/02/2019
Activos totales: \$10.000,00
Grupo NIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 12 No 12 - 28
Municipio: Candelaria - Atlántico
Correo electrónico: ccastroteranz@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3002169271

Dirección para notificación judicial: CL 12 No 12 - 28
Municipio: Candelaria - Atlántico
Correo electrónico de notificación: ccastroteranz@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002169271

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 29/12/2018, del Candelaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2019 bajo el número 52.939 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE
TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

5 años de vigencia
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 29/10/2019 - 09:25:35
Recibo No. 7711758, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CQ3112ECFF

La entidad tiene por objeto: a) Transmisiones radiales de programas y eventos culturales. b) Organización y presentación de eventos culturales. c) Cubrimiento Organización y presentación de eventos músico culturales. d) Propender por el periodístico de festivales y demás eventos culturales. e) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores de medios de comunicación. Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación y intercambio de productos y servicios culturales en los medios de comunicación comunitarios. Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento de plataformas para la distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales de los sectores mencionados. e) Promover de acuerdo a la ley y las políticas nacionales, proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales en los que se fortalezca la economía naranja. f) Ejecutar proyectos ejecutivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas relacionados con los segmentos audiovisuales (cine, radio, y televisión comunitaria). g) Celebrar convenio de asociación con entidades públicas para cumplir con el objeto social. h) Celebrar contrato con entidades públicas con el fin de impulsar programas y actividades músico cultural del objeto social.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asamblea General es la máxima autoridad de la Fundación. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo delegado por la Asamblea. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Representar legalmente a la Fundación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 29/12/2018, correspondiente a la Candelaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2019 bajo el número 52.939 del libro I.

Cargo/Nombre
Presidente.

Castro Theran Carlos Enrique

Identificación

CC 8631072

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 29/12/2018, correspondiente a la Candelaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2019 bajo el número 52.939 del libro I:

Nombre

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA

Identificación



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 23/10/2019 - 09:25:15
Página No. 7711758, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACION: C01112ECCF

Centro Tercer Carlos Enrique	CC 8.611.072
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Centro Pasado Johana Marcela	CC 44.190.611
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Centro Pasado Carlos	CC 8.646.486
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Centro Pasado Isilda María	CC 32.855.826

Que de acuerdo con cuentan inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, no encuentran libros de embargo.

CERTIFICA

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o modificaciones de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

ANLISCA

001

2. Concepto 02 Actualización
Espacios reservados para la DIAN

4. Número de formulario

14670751733



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 2 5 5 1 4 7 - 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

32. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

36. Nombre comercial

UBICACION

38. País
COLOMBIA

39. Departamento
Atlántico

40. Ciudad/Municipio
Candelana

1 4 1

41. Dirección principal
CL 12 12 28

42. Correo electrónico
ccastroteran@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

3 0 0 2 1 6 9 2 7 1

3 1 0 6 0 3 1 9 3 4

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
9 4 9 9	2 0 1 8 1 2 2 9			1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	1	6	4	2																			

05- Impto renta y compl. regimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3	
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO
60. No de Fotos 2
61. Fecha 2 0 1 9 1 1 1 4
Firma autorizada: RONCALLO BELTRAN ERIKA PATRICIA
Carga: Gestor I

10 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 8.631.072

CASTRO THERAN

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1954

SABANALARGA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

16-NOV-1976 SABANALARGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-0304500-00940684-M-0008631072-20170927

0057435883A 2

3464567444

[Handwritten mark]



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

FORMULARIO
Modelo para el registro, trámite y actualización

001

7. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

Ejemplo reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14630077761



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 3 1 0 7 2

8. DV

7

12. Dirección seccional

Instituto de Buenavista

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

25. Tipo de documento

2

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 6 3 1 0 7 2

27. Fecha expedición

1 0 7 0 1 1 1 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 0

Atlántico

30. Ciudad/Municipio

0 8

Sabanalarga

31. Otros números

6 3 8

31. Primer apellido

CASTRO

32. Segundo apellido

THERAN

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otro nombre

ENRIQUE

Razón social

35. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 0

Atlántico

40. Ciudad/Municipio

0 8

Sabanalarga

41. Otros números

6 3 8

41. Dirección principal

CR 19 27 134

42. Correo electrónico

ccastrotheran@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 8 2 0 0 0

45. Teléfono 2

3 0 0 4 6 7 6 0 4 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6 0 8 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 5 1

52. Número de trabajadores

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 0

*9 - No responsable de IVA

Clasificación aduanera

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para una exclusión de la DIAN

59. Atributo

61

62

X

60. Fin de Faltas

0

63. Fecha

2 0 1 0 0 6 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser veraz y exacta. En caso de tener información errónea en alguno de los datos suministrados se deberá dar a conocer a la DIAN para su corrección. El incumplimiento de esta obligación puede acarrear sanciones según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.29 del Decreto 1923 de 2019. Firma del solicitante

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

64. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

65. Cargo

Handwritten signature



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:06 horas del 29/10/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 8631072

Apellidos y Nombres: **CASTRO THERAN CARLOS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las estaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia Bogotá DC
Atención administrativo de
lunes a viernes de 8:00 am -
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al
Ciudadano - Bogotá D.C.
5159700 / 30555
Resto del país 018000 910
112
Requerimientos ciudadanos
24 horas

Handwritten marks: "13" and "1A".



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

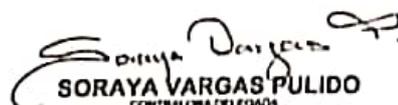
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de octubre de 2019, a las 09:10:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8631072
Código de Verificación	8631072191029091013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136000879

WEB
09 08 40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ENRIQUE CASTRO THERAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8631072.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

YA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes?ln1>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315 dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5978750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

15/16

Candelaria, noviembre 22 de 2019

14-03-19

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12 A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito SECRETARIO DE GOBIERNO del Municipio de CANDELARIA Atlántico, da fe que la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

CANDELARIA - ATLANTICO

Objetivo o finalidad:

Fue promover el fortalecimiento del desarrollo social y la convivencia pacífica, en el municipio, a través de un apoyo continuo en la socialización de las normas de convivencia las cuales constituyen el marco legal que canalizan las iniciativas para favorecer la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de derechos y deberes. Donde la Fundación trabajando de la mano con la secretaria ha hecho el fortalecimiento a través de la socialización, aportando su experiencia en dar a conocer la importancia que tienen estas para la población y la comunidad en general, valiéndose de los diferentes medios de comunicación locales, para dar a conocer la gesta; trabajo social realizando en compañía de la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio de Candelaria, y la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE.

Duración del Proyecto: DIEZ (10) MESES Y SEIS (06) DIAS.

Fecha de Inicialción: febrero 22 de 2019

Fecha de culminación: diciembre 30 de 2019

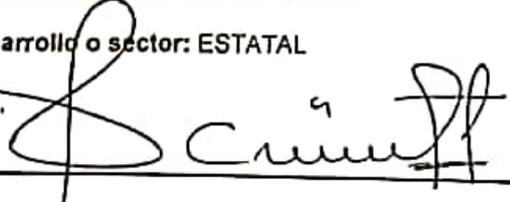
Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: NUEVE (09) MESES.

Fecha de Inicialción: febrero 22 de 2019

Fecha de culminación: noviembre 22 de 2019

Área de desarrollo o sector: ESTATAL

Atentamente,



Joaquín Cervantes EIP
SIN VIT

Firma

Nombre del representante legal: JOAQUIN CERVANTES MALDONADO.

Dirección y datos de contacto de la organización: _____

Dirección y datos de contacto del representante legal: _____

16 17

Candelaria, noviembre 22 de 2019

14-12-19

Señores:
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.
Edificio Minuto Tero, Carrera 8 Calles 12 A y 13
Bogotá D.C.
E. S. D.

REE, AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito SECRETARIO DE GOBIERNO del Municipio de CANDELARIA Atlántico, da fe que la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:
CANDELARIA - ATLANTICO

Objetivo o finalidad:

Fue promover el fortalecimiento del desarrollo social y la convivencia pacífica, en el municipio, a través de un apoyo continuo en la socialización de las normas de convivencia las cuales constituyen el marco legal que canalizan las iniciativas para favorecer la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de derechos y deberes. Donde la Fundación trabajando de la mano con la secretaria ha hecho el fortalecimiento a través de la socialización, aportando su experiencia en dar a conocer la importancia que tienen estas para la población y la comunidad en general, valiéndose de los diferentes medios de comunicación locales, para dar a conocer la gesta, trabajo social realizando en compañía de la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio de Candelaria, y la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE.

Duración del Proyecto: DIEZ (10) MESES Y SEIS (06) DIAS.

Fecha de iniciación: febrero 22 de 2019

Fecha de culminación: diciembre 30 de 2019

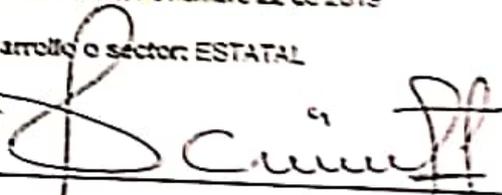
Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: NUEVE (09) MESES

Fecha de iniciación: febrero 22 de 2019

Fecha de culminación: noviembre 22 de 2019

Área de desarrollo o sector: ESTATAL

Atentamente,



Firma

Nombre del representante legal: JOAQUIN CERVANTES MALDONADO

Dirección y datos de contacto de la organización:

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Candelaria, noviembre 22 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito gerente de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL del Municipio de CANDELARIA Atlántico, da fe que la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit 901 255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social.

Nombre del Proyecto:

CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN SALUD

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

CANDELARIA - ATLANTICO

Objetivo o finalidad:

Fue promover campañas preventivas como un modelo de fortalecimiento del desarrollo social, en el municipio, a través de un apoyo continuo orientado en los programas de los programas de atención colectivas en salud, encaminadas a fortalecer la salud de los habitantes en general. Dando cumplimiento a los parámetros trazados por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo a las necesidades prioritarias y ceñidas por los cronogramas respectivos

Se logró apoyar y socializar los programas de jornadas de vacunación, madres gestantes, niños especiales, programas de hipertensión, lactancia materna, entre otras. El proceso de concientización, le fue encomendado a la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE, lo que hizo posible superar las metas, aportando su experiencia en dar a conocer la importancia que tienen estas para la población y la comunidad en general.

Duración del Proyecto: DIEZ (10) MESES Y OCHO (08) DIAS.

Fecha de iniciación: febrero 20 de 2019

Fecha de culminación: diciembre 30 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: NUEVE (09) MESES Y DOS (02) DIAS

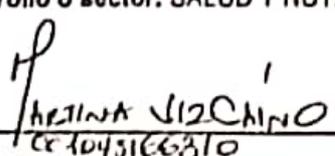
Fecha de iniciación: febrero 20 de 2019

Fecha de culminación: noviembre 22 de 2019

Área de desarrollo o sector: SALUD Y NUTICION

Atentamente,

Firma


MARTINA VIZCAINO

Nombre del representante legal MARTINA VIZCAINO

Dirección y datos de contacto de la organización _____

Dirección y datos de contacto del representante legal. _____

17

Candelaria, Atlántico noviembre 22 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito representante legal del AOCOMUNAL, la señora NEYIS YANCE da fe que la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

COMUNAS AL BARRIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CULTURA CIUDADANA.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

CANDELARIA - ATLANTICO

Objetivo o finalidad:

Promover la Cultura ciudadana y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales al igual que los valores democráticos, a través del acompañamiento a los integrantes de ASOCOMUNAL, donde la Fundación socializó conjuntamente un programa de cultura ciudadana en los barrios, valores y rescate de lo nuestro, enfocado al aumento de los valores en los jóvenes estudiantes barriales, socializando modelos de conductas y de costumbres para el buen vivir en sociedad. Valores que se ven reflejados en la comunidad a través de la conducta social del individuo en la comunidad de los Barrios, la fundación se valió de los diferentes medios de comunicación locales, y visitas para dar a conocer los objetivos de la campaña; el trabajo social conjunto realizando en compañía de ASOCOMUNAL, y la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, llegó a distintos barrios del municipio.

Duración del Proyecto: DIEZ (10) MESES Y SEIS (06) DIAS.

Fecha de iniciación: febrero 22 de 2019

Fecha de culminación: diciembre 30 de 2019

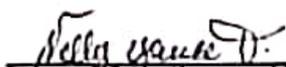
Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: NUEVE (09) MESES.

Fecha de iniciación: febrero 22 de 2019

Fecha de culminación: noviembre 22 de 2019

Área de desarrollo o sector: PARTICIPACION Y CIUDADANÍA

Atentamente,



Firma C.C. 985.634

Nombre del representante legal: NEYIS YANCE.

Dirección y datos de contacto de la organización: _____

Dirección y datos de contacto del representante legal: _____

Celular: _____

12/19

Candelaria, noviembre 22 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito gerente de la SECRETARIA DE CULTURA del Municipio de CANDELARIA Atlántico, da fe que la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:
ACTIVIDAD CULTURAL

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:
CANDELARIA - ATLANTICO

Objetivo o finalidad:

Fue promover campañas preventivas como un modelo de fortalecimiento del desarrollo social, en el municipio, a través de un apoyo continuo orientado en los programas de los programas de atenciones colectivas culturales, encaminadas a fortalecer la salud de los habitantes en general. Dando cumplimiento a los parámetros trazados por el Ministerio de la Cultura, de acuerdo a las necesidades y ceñidas por los cronogramas departamentales. Se logró apoyar y socializar con el municipio y sus corregimientos. El proceso de actos culturales, le fue encomendado a la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE, lo que hizo posible superar las metas, aportando su experiencia en dar a conocer la importancia que tienen estas para la población y la comunidad en general.

Duración del Proyecto: DIEZ (10) MESES Y OCHO (08) DIAS.

Fecha de iniciación: febrero 20 de 2019

Fecha de culminación: diciembre 30 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: NUEVE (09) MESES Y DOS (02) DIAS.

Fecha de iniciación: febrero 20 de 2019

Fecha de culminación: noviembre 22 de 2019

Área de desarrollo o sector: CULTURAL

Atentamente,

 1.045.169.991

Firma

Nombre del representante legal: LINA CERVANTES GUERRERO

Dirección y datos de contacto de la organización: _____

Dirección y datos de contacto del representante legal: _____

198
20

Candelaria, Atlántico noviembre 22 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13
Bogotá D.C.
E. S. D.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

La suscrita presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA, con Nit# 802.006.538-7, da fe que la FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE, con Nit. 901.255.147-7, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

ACOMPANIAMIENTO A DESARROLLO INSTITUCIONAL CON ENTIDADES COMUNITARIAS.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

Municipio de CANDELARIA – Atlántico.

Objetivo o finalidad:

Fue promover el desarrollo social y construcción de ciudadanía. Proyecto realizado con la asesoría de la FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE, tomando como base que en el municipio existen organizaciones comunitarias de primer grado, que requieren del ente co-administrador el debido apoyo para desarrollar sus objetivos sociales.

Duración del Proyecto: DOCE (12) MESES.

Fecha de Iniciación: Enero 01 de 2019

Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: DIEZ (10) MESES, Y QUINCE (15) DÍAS

Fecha de Iniciación: Enero 01 de 2019 *12/02/19*

Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: ESTATAL.

Atentamente,

Carmen Rodríguez Pacheco cct 22484778

Firma:

Nombre del presidente del Concejo Municipal: CARMEN RODRIGUEZ DE PACHECO.

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 12 # 11-68.

Datos del representante: _____

17/22

Candelaria, Atlántico noviembre 22 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Marillo Toza, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E S D

REEL AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito presidente de la ASOCIACION DE PESCADORES DE CANDELARIA, con NIT # ~~3724141~~ que la FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE, con NIT 901 255 147-7, ~~realizó el siguiente trabajo social~~

~~del 215 255 147~~
Nombre del Proyecto:

PROMOCION AL FOMENTO DE LA PISCICULTURA EN EL MUNICIPIO

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

Municipio de CANDELARIA - Atlántico

Objetivo o finalidad:

Fue promover el desarrollo social y fomento de la biodiversidad local, a través de la sensibilización de la población hacia la cultura de la práctica y explotación de la piscicultura con especies nativas, como fuente generadora de recursos para una mejor calidad de vida, dadas las condiciones naturales óptimas para su implementación con la comunidad. Proyecto realizando en compañía de la FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE, teniendo como base que CANDELARIA históricamente ha sido un municipio de gran participación en el desarrollo de la vocación pesquera de nuestro departamento del Atlántico.

Duración del Proyecto: DOCE (12) MESES, Y QUINCE (15) DIAS

Fecha de iniciación: Enero 01 de 2019

Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

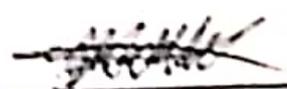
Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: DIEZ (10) MESES, Y QUINCE (15) DIAS

Fecha de iniciación: Enero 01 de 2019

Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: AGRARIO

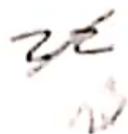
Atentamente,


Firma

Nombre del presidente de la organización: JUAN BOLIVAR

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 12 # 10-04

Datos del representante: _____



CONSEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO
Nelson Mandela

Resolución N° 005 de Enero 26 de 2012

Dir. Calle 10 N° 16-35 Cel. 3107412182

Candelaria - Atlántico

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

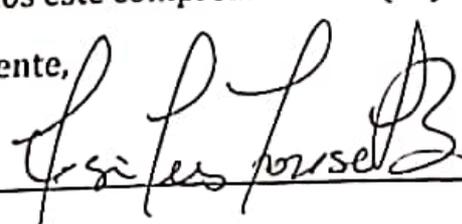
Yo, JOSE LUIS FONSECA BOLIVAR, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CONCEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO, con la resolución municipal N° 005 del 26 de enero del 2012 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255,147-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización(o institución) CONCEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO forma parte del sector PARTICIPACION CIUDADANA.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,


Firma

JOSE LUIS FONSECA BOLIVAR
Representante Legal
Dirección Calle 10 N° 16-35
Cel. 3107412182

26/3
2019

FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7

CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores
CONSEJO COMUNITARIO "ATROC".
Atn. José Luis Fonseca.
L. C.

REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

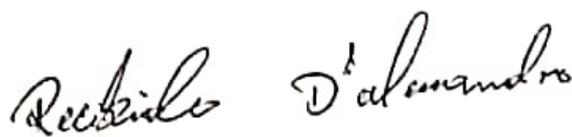
El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, Información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

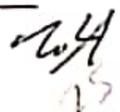
La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlco.
Representante Legal
Fundación Cultural Talento Caribe.


370 747 2782





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
CANDELARIA ATLANTICO
NIT 802007832-2 ✓



Candelaria Atlántico, 16 de Octubre 2019.

Señoras:
MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12 A y 12B
Programa Nacional de Concertación
Bogotá D.C.

Referencia CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 de 2019.

Yo, ANDRES BOLIVAR VALENCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION, Con el Nit. Número 802007832-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTOS CARIBE con Nit. 901.255.147-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que lo sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro con nuestro objetivo social, funciones y competencia, la organización (o institución Instituto municipal de deportes y recreación de candelaria atlántico forma parte del sector de Deportes y Recreación. ✓

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.
Atentamente,

Firma 

Nombre del representante legal Andres Alvarado Bolivar Valencia

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 12 N° 15-88

Dirección y datos de contacto del representante legal: Calle 17 N° 17-42

"POR EL SENTIR DE MI GENTE"

Recreación y deporte para todos
Indepotes@candelariaatlantico.gov.co
Calle 12 N° 15-88 código postal 084020
CEL. 300643797 - 3007655862

25
26

FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7

CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.
Atn. Andrés Bolívar.
L. C.

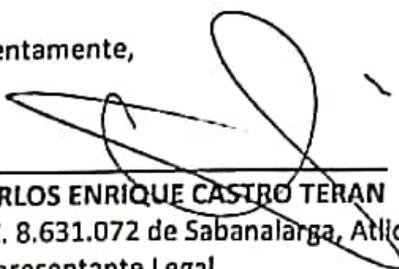
REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlco.
Representante Legal
Fundación Cultural Talento Caribe.


10-10-2019
Hora 11:40 AM
3006643797

26
2x

**JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO LOS ALMENDROS
MUNICIPIO CANDELARIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
PERSONERIA JURIDICA N° 038 MAYO 25 DE 1995
NIT.901000138-6**



Candelaria Atlántico, Octubre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre Calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019

Yo, NELLY MARIA YANCE VALENCIA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación_ de LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOS ALMENDROS, con el Nit. Número 901000138-6. Manifiesto que:
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, pondrá en funcionamiento, en caso que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de:

Selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, de la JUNTA DE ACCION COMUNAL, forma parte del sector PARTICIPACION CIUDADANA. (P)

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

Nelly Yance D.
Firma C.C. 22.425.634

Nombre de Representante Legal: NELLY MARIA YANCE VALENCIA
Dirección y datos de contacto de la organización Calle 11 N° 15 - 87 Celular 3145056950 y 3113835388

2/2
25

FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7

CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores

ACCION COMUNAL COMUNITARIA.

Atn. Señora Nelly Yance.

L.C.

REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN
C.C. 2.631.072 de Sabanalarga, Atlíco.
Representante Legal
Fundación Cultural Talento Caribe.

Recibido
Nelly Yance D.
10-09-19
3145056950

ZP
24



Candelaria Atlántico, 30 octubre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro Carrera 8 entre calle
12 y 12B Programa Nacional de
Concertación Bogotá DC

Ref. CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2019.

Yo, LUCELYS VALENCIA OROZCO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Cooperativa Multiactiva de Candelaria (COOMULTICAN), con el Nit. Número 800 247 640-7 manifiesto que: 13)

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o coordinación de cultura municipal de Candelaria Atlántico forma parte del sector cooperativo. /

Se expide este compromiso a los treinta (30) días del mes de octubre 2019.

Atentamente,

Firma:

C.C. 22486365
Nombre del Representante Legal. LUCELYS VALENCIA OROZCO

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 15 # 17-57. 3234791841.

Dirección y datos de contacto del Representante legal: Calle 14 No. 7-37, 3006546629

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CANDELARIA ATLANTICO
CALLE 15 No. 17-57 CELULAR: 3006546629
COOPCOOMULTICAN@GMAIL.COM

FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

III. 901.255.147-7
CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores
COOPERATIVA ECOMULTICAN,
Atn. Lucelys Valencia,
L. C.

REF INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con NIT. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguran una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que la sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlántico.
Representante Legal
Fundación Cultural Talento Caribe.


11. 10. 2019.
3006346629.

30
31



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Candelaria
NIT: 800094466-3
Secretaría de Educación



Candelaria, atlántico, octubre 16 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio murillo toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá. D. C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019

Yo MARGIE CERVANTES CANTILLO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL con el Nit. Numero 800094466-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (Secretaría de Educación Municipal), forma parte del sector Educación. ✓

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Firma

Nombre del representante legal: _____

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 12 N° 11-69.

Dirección y datos de contacto del representante legal: _____

"POR EL SENTIR DE MI GENTE"

Palacio Municipal -Calle 12 No.11-69- Plaza Principal - Código postal 084020
www.candelaria-atlantico.gov.co
diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co

11
13

FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7

CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION.

Atn. Margui Cervantes.

L. C.

REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlco.
Representante Legal
Fundación Cultural Talento Caribe.

*Recibido
Margui
11/01/19.
10:51 AM.
3016498098*

32



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Candelaria
NIT: 800094466-3
Coordinación de Cultura



Candelaria Atlántico, 25 de Octubre de 2019

SK

Señores:
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Programa Nacional de Concertación
Bogotá, D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Yo, LINA PATRICIA CERVANTES GUERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la oficina de Coordinación de Cultura Municipal, con el Nit. Número 800094466-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o Coordinación de Cultura Municipal de Candelaria Atlántico forma parte del sector de Cultura. /

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

Firma

Lina Patricia Cervantes Guerrero

Nombre del Representante Legal _____

Dirección y datos de contacto de la organización Calle 11 y 12, N° 15-88

Dirección y datos de contacto del representante legal _____

"POR EL SENTIR DE MI GENTE"
Coordinación de Cultura: Calle: 11 y 12, N° 15-88
Página Web: www.candelaria-atlantico.gov.co

3/3
3/3

FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7

CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores
COORDINACION DE CULTURA.
Atn. Yina Cervantes Guerrero.
L C.

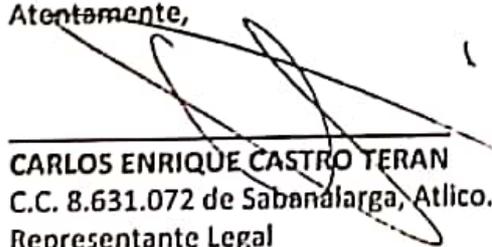
REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlico.
Representante Legal
Fundación Cultural Talento Caribe.

RC: Yina Cervantes
10/10/19
10:53 AM.
3148054663

14
35



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Candelaria
NIT: 800094466-3
Secretaría de Educación



OK

COMPROMISO DE PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Candelaria- Atlántico, octubre 30 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12 B
Bogotá D.C.

Yo, ARMANDO VILLA ARIZA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la UMATA del municipio, nos comprometemos a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit 901.255.147-7, pondra en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Publica 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la organización o institución UMATA forma parte del sector público del sector agrario ✓

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de octubre de 1019

Atentamente,

ARMANDO VILLA ARIZA
Coordinador UMATA
Alcaldía Municipal de Candelaria-Atlántico

"POR EL SENTIR DE MI GENTE"

3/5

2/5

FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE

Nit. 901.255.147-7
CANDELARIA - ATLANTICO

Candelaria, Octubre de 2019

Señores
OFICINA UMATA - CANDELARIA
Atn. Armando Villa Ariza.
L. C.

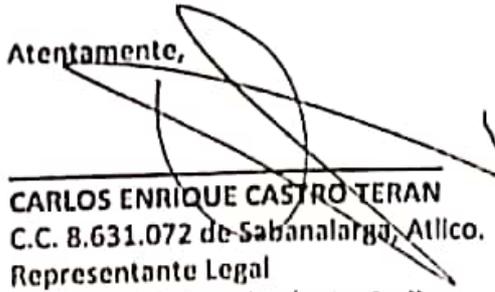
REF: INVITACION A FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

El suscrito CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN, varón, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.631.072 de Sabanalarga Atlántico, actuando como ciudadano y representante legal de la FUNDACIÓN CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, teniendo en cuenta el proceso de Convocatoria No. 0001 de 2019, para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, donde se le viabilizará una emisora a este Municipio, lo ha escogido a usted(s), para que forme parte de la Junta de Programación de dicha emisora, con el fin de garantizar la generación de espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzca al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Colombianos que aseguren una convivencia pacífica dentro de este Municipio.

La figura de la Junta de Programación, es creada por el Decreto 1.981 de 2003, la cual será encargada de hacer seguimiento de las políticas, programas, y velar por el cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el municipio.

Con el objeto de poner en funcionamiento dicha Junta de Programación, lo citaremos, en caso de que la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE CASTRO TERAN
C.C. 8.631.072 de Sabanalarga, Atlco.
Representante Legal
Fundación Cultural Talento Caribe.

Recibido
10-10-2019

3124971689
y
6891764216

3/6
2/2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Candelaria
NIT: 800094466-3
Secretaría de Educación



Candelaria, atlántico, octubre 16 de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio murillo toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá. D. C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019

Yo **JOAQUIN CERVANTES MALDONADO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA SECRETARIA DE GOBIERNO con el Nit. Número 800094466-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (Dirección Administrativa), forma parte del sector Estatal. ✓

Expedimos este compromiso a los (16), días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Firma:
Representante Legal: **JOAQUIN CERVANTES MALDONADO**
CC. N° 72.120.608
Dirección Organización: Calle 12 N 11-69
Dir. y Tel. Representante Legal

"POR EL SENTIR DE MI GENTE"

Palacio Municipal -Calle 12 No.11-69- Plaza Principal - Código postal 084020
www.candelaria-atlantico.gov.co
diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co

37
39



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Candelaria
NIT: 800094466-3
Secretaría de Educación



Candelaria, atlántico, octubre 16 de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio murillo toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá. D. C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019

Yo **EDUARDO CABRALES AMARANTO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL con el Nit. Número 800094466-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (Secretaria de Gestión Social), forma parte del sector Social.

Expedimos este compromiso a los (16), días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Firma
Representante Legal: **EDUARDO CABRALES AMARANTO**
CC. N° 8.782.515
Dirección Organización: Calle 12 N 11-69
Dir. y Tel. Representante Legal

"POR EL SENTIR DE MI GENTE"

Palacio Municipal - Calle 12 No.11-69- Plaza Principal - Código postal 081020
www.candelaria-atlantico.gov.co
diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co

38

201



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Candelaria
NIT: 800094466-3
Secretaría de Educación



Candelaria, atlántico, octubre 16 de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio murillo toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá. D. C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N°. 001 DE 2019

Yo **MARGIE CERVANTES CANTILLO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL con el Nit. Numero 800094466-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (Secretaría de Educación Municipal), forma parte del sector Educación.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Firma

Nombre del representante legal:

Dirección y datos de contacto de la organización. Calle 12 N° 11-69.

Dirección y datos de contacto del representante legal:

"POR EL SENTIR DE MI GENTE"

Palacio Municipal -Calle 12 No.11-69- Plaza Principal - Código postal 084020
www.candelaria-atlantico.gov.co
diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co

38

40



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Alcaldía Municipal de Candelaria
NIT: 800094466-3
Coordinación de Cultura



Candelaria Atlántico, 25 de Octubre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Programa Nacional de Concertación
Bogotá, D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Yo, LINA PATRICIA CERVANTES GUERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la oficina de Coordinación de Cultura Municipal, con el Nit. Número 800094466-3 manifiesto que:

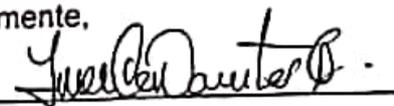
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CULTURAL TALENTO CARIBE con Nit. 901.255.147-7, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o Coordinación de Cultura Municipal de Candelaria Atlántico forma parte del sector de Cultura.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

Firma



Nombre del Representante Legal _____

Dirección y datos de contacto de la organización Calle 11 y 12, N° 15-88

Dirección y datos de contacto del representante legal _____